



## **AYUNTAMIENTO DE CASTUERA**

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2023 sobre aprobación inicial de la modificación puntual 8/2023 del Plan General Municipal. (2023081773)*

Habiendo quedado aprobada por acuerdo del Pleno, en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento de Castuera de 24 de noviembre de 2023, inicialmente modificación puntual de Plan General Municipal 8/2023 de Castuera.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación de Plan General Municipal que se detalla a continuación, y, siendo los autores de la citada modificación el equipo técnico de la Oficina Técnica de Urbanismo Territorial Sostenible dependiente de la Mancomunidad de Municipios de La Serena, se convoca, por plazo de cuarenta y cinco días hábiles (durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes) y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y 49.3.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 55.1.e) del Reglamento general de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Castuera, 28 de noviembre de 2023. Alcalde/Presidente, FRANCISCO MARTOS ORTIZ.

• • •